

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Los siguientes artículos son requeridos al momento de inscripción.

Registros de Inmunización

Ningún estudiante puede ser admitido en la Mancomunidad al menos que en el momento de admisión el estudiante o sus padres o tutores sometan prueba documentaria de inmunización al oficial de la escuela. *(Sección 22.1-271.2 del Código de Virginia)*

Certificado de Nacimiento Original

Ningún alumno será admitido por primera vez a ninguna escuela publican en ninguna división escolar en esta Mancomunidad al menos que la persona inscribiendo al alumno presente, al ingresar, una copia certificada del registro de nacimiento del alumno. *(Sección 22.1-3.1 del Código de Virginia)*

Prueba de Domicilio Legal

Estudiantes serán admitidos a la escuela basado en su domicilio legal. *(Sección 22.1-4.1 & 22.1-264.1 del Código de Virginia)*

Artículos aceptados como prueba de domicilio:

- Alquiler/Contrato/Hipoteca sobre domicilio legal
- Factura actual de utilidad – Debe mostrar el nombre/dirección del padre que está inscribiendo con fecha dentro de los últimos 30 días (Electricidad, Gas, Agua, Sanitación)
- Carta de Aceptación de Casa Militar

Documentación no aceptada:

- Licencia de Conducir
- Cheque Personal
- Teléfono
- Factura de Teléfono móvil o de Cable

Un niño(a) menor de un domicilio legal de la ciudad de Newport News es un estudiante residente, elegible para asistir una escuela libre de matrícula en la zona designada si el niño(a) está viviendo con su progenitor natural, o un progenitor por adopción legal o un individuo que es definido como progenitor (no solamente para propósitos escolares), conforme a un Poder Especial de Abogado ejecutado bajo Título 10, U.S.C., §1044b por el progenitor que tiene custodia mientras dicha progenitor con custodia es desplegado dentro y afuera de los Estados Unidos como miembro de la Guardia Nacional de Virginia o como miembro de las Fuerzas Armadas de US.

Cuando un niño(a) este viviendo con un adulto diferente que su progenitor natural en esos casos, el adulto inscribiendo debe ser:

- el tutor legal designado por el tribunal o tiene custodia legal del niño(a)
- actuando en loco parentis conforme a la colocación del niño(a) para adopción por una entidad autorizada a ser eso
- un pariente adulto (una persona conectada al niño(a) biológicamente o por matrimonio) proporcionando cuidado temporal al pariente el cual consiste en cuidado en tiempo completo, fomentando y protección del niño(os) por el pariente adulto

(Sección 22.1-3 del Código de Virginia)

Examinación Física

Estudiantes admitidos por primera vez a cualquier EPNN (Pre-K hasta 5), son requeridos a proporcionar una examinación completa física, firmada por un médico autorizado o enfermera especialista y hecho durante los últimos doce meses de la fecha inicial de inscripción cuando ellos primero asistieron a cualquier escuela K – 5.

Estudiantes transfiriéndose a una EPNN K – 5, será aceptado una copia de su examinación física en su registro acumulativo, el cual cumple con los requerimientos arriba mencionados.

Prueba de Logro Académico

Último reporte de tarjeta/transcripción grados de retiros (si aplicable)

Plan Educacional Individual

Mas reciente PEI (si aplicable).